

TU DONACIÓN CREA INCLUSIÓN

Las personas con Síndrome de Down o con cualquier otra discapacidad intelectual tenemos muchas necesidades básicas que no están cubiertas por los servicios públicos. Somos muchas personas a las que puedes ayudar, y estamos muy cerca de tí, tus familiares, tus amigos, tus vecinos...

Podrás conocer directamente y de primera mano el destino de tus aportaciones, que estarán dedicadas a la realización de programas concretos y necesarios. El 100% de tu donativo llega al destino final que decidiste, nada se pierde por el camino.



Down El Ejido es una Entidad sin Ánimo de Lucro declarada de Utilidad Pública. Su objetivo es la normalización, inclusión y mejora de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down o con cualquier otra discapacidad intelectual, desde su nacimiento y en todas las etapas de la vida para conseguir una vida propia, autónoma e independiente como ciudadanos de pleno derecho; todo ello, teniendo en cuenta los objetivos individualizados de cada persona.

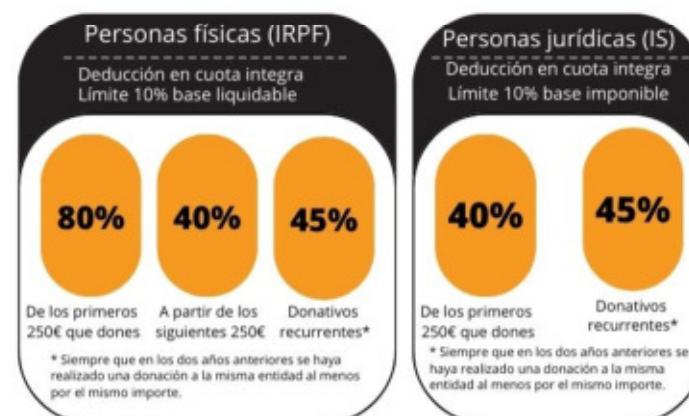
Para alcanzarlo actuamos a través de distintos programas y proyectos en tres áreas diferenciadas y relacionadas entre sí:

- Área de atención familiar.
- Área de atención a usuarios.
- Área de apoyos y comunidad.

¡Ayúdanos a conseguirlo!

DEDUCCIONES FISCALES POR DONATIVO A ONG

Fundaciones y asociaciones sujetas a la ley 49/2002



RECUERDA

Persona física:
Si has donado 250€ en tu declaración de la renta te deducirás 200€. Es decir, "sólo te habrá costado"50€. Las donaciones se podrán hacer mensuales, anuales, etc.



Persona jurídica:
Si has donado 250€ en el impuesto de Sociedades te deducirás 100€. Esta deducción se puede incrementar hasta un 50% para las donaciones realizadas en los siguientes años.